

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE IRUÑA DE OCA****Contratación suministro energía eléctrica para los servicios prestados por el Ayuntamiento de Iruña de Oca y las juntas administrativas del municipio**

Habiéndose aprobado mediante resolución de alcaldía número 477/17 de fecha 5 de diciembre de 2017, el pliego de cláusulas económico-administrativas y técnicas para la contratación del suministro de energía eléctrica para los servicios prestados por el Ayuntamiento de Iruña de Oca y las juntas administrativas del municipio, así como la convocatoria de procedimiento abierto para la adjudicación del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se publica el siguiente anuncio:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Iruña de Oca.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: contratación.
 - c) Número de expediente: SM 1/17.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: suministro energía eléctrica.
 - b) Lugar de ejecución: Nanclares de la Oca, Ollavarre, Montevite, Trespuentes y Villodas.
 - c) Plazo de ejecución: 12 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto, oferta económicamente más ventajosa, un solo criterio de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 272.171,36 euros (IVA incluido).
5. Garantías:
 - a) Garantía provisional: no se exige.
 - b) Garantía definitiva: no se exige.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Iruña de Oca.
 - b) Domicilio: parque Lehendakari Aguirre, 1.
 - c) Localidad: 01230 Nanclares de la Oca.
 - d) Teléfono: 945371064.
 - e) Telefax: 945371318.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación: no se exige.

b) Otros requisitos: cláusula 20 del pliego de condiciones administrativas (los licitadores deberán estar incluidos dentro del listado de comercializadores de energía eléctrica de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

8. Valoración de las ofertas: para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a un solo criterio de adjudicación (precio).

9. Presentación de las ofertas de participación:

a) Lugar: Las proposiciones deberán ser presentadas en el registro general del Ayuntamiento de Iruña de Oca, sito en Nanclares de la Oca o en cualquiera de los órganos o lugares señalados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

b) Plazo: veintiséis días naturales desde el siguiente a aquél en que aparezca el anuncio en el BOTHA. Si el último día fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente hábil.

c) Horario: De 9:30 a 13:30 horas, de lunes a viernes.

10. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento de Iruña de Oca.

b) Domicilio: parque Lehendakari Aguirre, 1.

c) Localidad: Nanclares de la Oca.

d) Fecha y hora: se notificará oportunamente a los licitadores.

11. Gastos de anuncios: a cargo del adjudicatario.

12. Perfil del contratante: www.irunadeoca.eu.

En Nanclares de la Oca, a 5 de diciembre de 2017

El Alcalde-Presidente
JOSÉ JAVIER MARTINEZ